

SEGUNDO PERIODO DE RECESO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA LXIV LEGISLATURA

| FECHA SESIÓN | ASISTENCIA | PUNTOS TRATADOS: | VOTACIONES: |
|---|--|---|---|
| <p>16 agosto 2024 Sesión Extraordinaria Pública</p> | <p>Mayoría de las Diputadas y los Diputados presentes.</p> <p>Permiso Diputados Juan Manuel Cambrón Soria y Miguel Ángel Covarrubias Cervantes</p> | <p>Diputado Jorge Caballero Román propuso al Pleno de esta Soberanía, que sea la misma Mesa Directiva que fungió en la Sesión Extraordinaria Pública celebrada en fecha veintiuno de junio del año en curso, la que presida los trabajos de esta Sesión Extraordinaria Pública a desarrollarse en este día.</p> <p style="text-align: center;">Convocatoria</p> <p>ÚNICO. Primera lectura de la Iniciativa con carácter de Dictamen con Proyecto de Acuerdo, mediante el cual se reforma la BASE QUINTA numeral 2 del Acuerdo aprobado en fecha doce de julio de dos mil veinticuatro, por el que se declaró procedente llevar a cabo el Procedimiento para el nombramiento de dos Magistraturas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tlaxcala; que presenta la Comisión Especial de Diputados encargada del procedimiento para la designación de dos Magistraturas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tlaxcala.</p> <p>Diputada Gabriela Esperanza Brito Jiménez propuso se dispense la lectura del acta de esta Sesión Extraordinaria Pública, y se tenga por aprobada en los términos en que se desarrolló.</p> | <p>Votación propuesta: 19 votos a favor – 0 en contra = Se declara aprobado por unanimidad de votos de los presentes.</p> <p>Dispensa de segunda lectura de la Iniciativa con carácter de Dictamen con Proyecto de Acuerdo: 16 votos a favor – 0 en contra = Se declara aprobada por unanimidad de votos de los presentes.</p> <p>Votación en lo general y en lo particular de la Iniciativa con carácter de Dictamen con Proyecto de Acuerdo: 15 votos a favor – 0 en contra = Se declara aprobado por unanimidad de votos de los presentes.</p> <p>Votación dispensa de la lectura del acta: 15 votos a favor – 0 en contra = Se declara aprobada por unanimidad de votos de los presentes.</p> |